Fecha: 20/10/2025

Tipo:
DECRETO







GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia

DECRETO

"Por medio del cual se realiza un nombramiento ordinario"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo cumplimiento de los requisitos para el desempeño del cargo.

Que revisada la planta de cargos del Departamento de Antioquia, el empleo que se provee a continuación se encuentra en vacancia definitiva.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Nombrar a la señora ELIANA MARIA ZAPATA CARRASQUILLA, identificada con cédula de ciudadanía 1.023.800.685, en la plaza de empleo SUBSECRETARIO DE DESPACHO, código 045, grado 03, NUC Planta 0199, ID Planta 5812, asignado al grupo de trabajo SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS de la SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central; nombramiento ordinario en empleo de libre nombramiento y remoción.

ARTÍCULO 2º: Terminar el nombramiento a la señora ELIANA MARIA ZAPATA CARRASQUILLA, identificada con cédula de ciudadanía 1.023.800.685, en la plaza de empleo DIRECTOR TECNICO, código 009, grado 02, NUC Planta 0442, ID Planta 4808, asignado al grupo de trabajo DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ - SUBSECRETARÍA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central; nombramiento ordinario en empleo de libre nombramiento y remoción

ARTÍCULO 3º: Que como consecuencia de lo indicado en el artículo primero, terminar el encargo en funciones en la vacancia definitiva a la doctora ALEXANDRA SANCHEZ MARIN, identificada con ciudadanía 40.444.980, en el cargo de SUBSECRETARIO DE DESPACHO (Libre nombramiento y remoción), Código 045, Grado 03, NUC Planta 0199, ID Planta 5812, asignado al Grupo de Trabajo SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS de la SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, realizado mediante el

"Por medio del cual se realiza un nombramiento ordinario"

Decreto número 2025070004426 del 10 de octubre de 2025, a partir de la posesión de la titular del cargo.

ARTÍCULO 4º: El presente Decreto se realiza conforme al artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que reza textualmente:

"Corresponde al jefe de la unidad de personal o quien haga sus veces antes que se efectué el nombramiento:

- Verificar y certificar que el aspirante cumple con los requisitos y competencias exigidos para el desempeño del empleo por la Constitución, la Ley, los reglamentos y los manuales de funciones y de competencias laborales.
- Verificar directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales del aspirante, dejando las constancias respectivas."

ARTÍCULO 5º: En caso de comprobarse de que el nominado no cumple con los requisitos para el ejercicio del cargo, o que está incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, o que la información y documentación aportada no es veraz, se procederá a la revocatoria del nombramiento de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.13 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 190 de 1995, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias y penales a que haya lugar.

ARTÍCULO 6º: Informar del presente acto administrativo a la DIRECCIÓN COMPENSACIÓN Y SISTEMA PENSIONAL - SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO, de la SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, para los fines pertinentes, para lo cual se remitirá copia del Decreto

ARTÍCULO 7º: El presente de Decreto rige a partir de la fecha de la comunicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA

Gobernador de Antioquia

Elaboró: Isabel Cristina Mejía Flórez Profesional Especializado Revisó: Alejandra Figueroa Escudero Directora de Personal Aprobó: Rendon, Martha Elena Subsecretaria de

Cifuentes

todal Official

Aberoce

Humano

HILLE

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

as normas y disposiciones